

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Obejuna**

Núm. 2.845/2014

Iniciado expediente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de marzo de 2014, para la investigación de la titularidad de un Pedazo de terreno Colindante con el Camino Público de Los Grajos, que a continuación se detalla, de conformidad con el artículo 126.1 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se somete a información pública, por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba:

- Superficie aproximada: 150,8998 m².

LINDEROS

Linderos al Norte del Pedazo de terreno en investigación, la parcela 20, del polígono 89 del Catastro Rústica del Término Municipal de Fuente Obejuna.

Linderos al Sur del Pedazo de terreno en investigación, la parcela 9011 del polígono 89, Camino Público de Los Grajos, del Catastro Rústica del Término Municipal de Fuente Obejuna.

Linderos al Oeste del Pedazo de terreno en investigación, la parcela 9014, del polígono 89, del Catastro Rústica del Término Municipal de Fuente Obejuna.

Linderos al Este del Pedazo de terreno en investigación, Camino Público de Los Grajos en parcela 9.011 del polígono 89 del Catastro Rústica del Término Municipal de Fuente Obejuna.

Dentro del pedazo de terreno, existe un espacio cerrado con un muro de mampostería de 1 metro de ancho sobre que en límite con la parcela colindante existe un vallado antiguo con piquetas en forma de L, y malla ganadera, como se puede comprobar en la fotografía 1 en el anexo III.

Junto al muro de mampostería existe una edificación de una fuente de agua con una bomba manual. Las dimensiones de dicha edificación son: 1,84 x 1,28 metros de con cerramiento de fábrica de ladrillo cerámico recubierto con un chapado de piedra caliza y con cubierta de teja cerámica sobre estructura metálica a un agua. Con el punto más alto de la cubierta a 1,78 metros y el punto más bajo a 1,56 metros. Con una puerta metálica en fachada al este de 0,82 x 0,71 metros

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Fuente Obejuna a 14 de abril de 2014. La Alcaldesa, firma ilegible.